

#ElModeloSoyYo

# mipg

modelo integrado  
de planeación  
y gestión

INFORME DE RESULTADOS DE EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
**2022**



## CONTEXTO

El ejercicio de la función pública generalmente implica el desarrollo de procedimientos a cumplir por parte de las entidades, en cumplimiento de sus funciones misionales y de proyección social, de acuerdo con la naturaleza propia de cada dependencia y de acuerdo con la normatividad que los establece. En este sentido, la Ley 134 de 1994 y posteriormente la Ley 1757 de 2015, reglamentan los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el artículo 103 de la Constitución Política Colombiana, con excepción del voto, y en ellas se precisa que la “*rendición pública de cuentas*” es una obligación permanente tanto de las entidades como de los servidores públicos durante todas las etapas de la gestión pública.

Específicamente el artículo 48 de la precitada ley 1757 de 2015, define la *rendición pública de cuentas* como “...*el proceso mediante el cual las entidades de la administración pública y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo*”; de igual forma establece que la Rendición Pública de Cuentas es un mecanismo para promover el control social a la gestión, para garantizar el derecho de los ciudadanos a la participación en la vigilancia de la gestión pública mediante la petición de información y explicaciones de los resultados de la gestión.

Atendiendo las directrices normadas en torno al ejercicio de participación ciudadana, este Establecimiento Público Ambiental, formuló y aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2022, donde se encuentra contenida la estrategia para la lucha contra la corrupción y a su vez, las actividades correspondientes al ejercicio de Rendición de Cuentas.

En este sentido, en aras de optimizar los recursos y propender por ser efectivos, desde la Oficina Asesora de Planeación se propuso a la Alta Dirección que los eventos de Rendición de Cuentas que se proyectan realizar en la presente anualidad, se celebraran en el marco de las actividades misionales y/o estratégicas que los distintos líderes de procesos consiguieron en los proyectos del Plan de Acción 2022.

Lo anterior, tiene como propósito desarrollar una cultura alrededor de los ejercicios de Rendición de Cuentas, que procure acciones naturales en el ejercicio misional de la entidad, de manera que los eventos de participación ciudadana no se configuren como espacios aislados de la gestión, mas bien por el contrario, ostenten naturalidad y estén sujetos en la operatividad del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena.

En este orden de ideas, el presente documento consolida un informe de resultados del evento de rendición de cuentas realizado por el Establecimiento Público Ambiental - EPA



Cartagena, el cual reposa en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y por ende, en el documento de la estrategia de rendición de cuentas para la presente vigencia.

Una primera parte del documento muestra la forma de como se consolidó el cronograma de las actividades desarrolladas, en el marco del evento de rendición de cuentas, de acuerdo con lo que establece la norma.

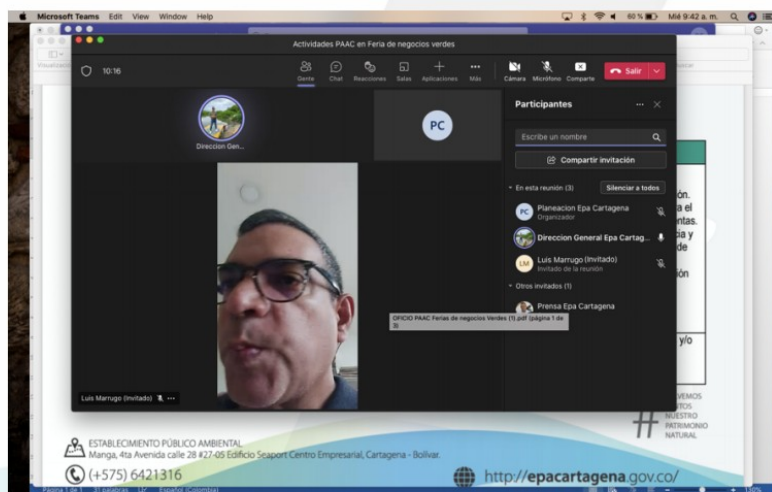
Posteriormente, se muestran el impacto alcanzado en términos del despliegue mediático y la campaña de comunicación que se implementó durante las actividades relacionadas con el proceso.

Con el propósito de llevar a cabo el evento de Rendición de cuentas, para dar parte del impacto de la gestión del Establecimiento Público Ambiental - EPA Cartagena, comprendida entre el mes de enero hasta el 15 de mayo, desde la Oficina de Planeación, en conjunto con los asesores de Prensa y Comunicaciones, Secretaria Privada, Dirección General y el contratista Ferneys Carvajalino, en calidad de Líder de Negocios verdes, se establecieron las siguientes actividades, las cuales atendieron los requerimientos mínimos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC.

## 1. Reunión de Planificación

El día 15 de junio del presente año, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el asesor Ángel Díaz y los asesores referenciados previamente, sostuvieron una reunión para establecer la metodología mediante la cual se realizaría el evento de Rendición de cuentas, el cual se proyectó a realizar el día 8 de julio de 2022, en el marco de la Feria de Negocios Verdes, realizada con cooperación con Mercy Corps.

En esta reunión se definieron las actividades que al interior del Establecimiento Público Ambiental se debían atender, en aras de garantizar el adecuado desarrollo del evento de rendición de cuentas a realizar. Estas actividades se desglosan en el cuerpo del presente informe.



## 2. Solicitud del Informe de Gestión – 2022 (Enero – 15 Mayo)

Desde la Oficina Asesora de Planeación se solicitó a la Dirección General el informe correspondiente a la fecha objeto de medición, el cual fue colgado en el sitio web de la entidad, para la consulta previa por parte de los grupos de valor e interés.

Documento de Informe en PDF.

<https://epacartagena.gov.co/web/wp-content/uploads/2022/08/Informe%20Gestion%20%20General%20-%20EPA%20Cartagena%20-%201%20jun%202022.pdf>

Presentación en formato PPT pdf.

<https://epacartagena.gov.co/web/wp-content/uploads/2022/08/Informe%20Gestion%20%20General%20-%20EPA%20Cartagena%20-%201%20jun%202022.pdf>

Presentación en formato PPT.



[https://epacartagenaepa-my.sharepoint.com/:p:/g/personal/direccion\\_epacartagena\\_gov\\_co/EVNo1298fahFqy9Zo1fGKnYBhbK\\_G09MN-z0N3K3gkqjcw?time=wEF\\_0GBc2kg](https://epacartagenaepa-my.sharepoint.com/:p:/g/personal/direccion_epacartagena_gov_co/EVNo1298fahFqy9Zo1fGKnYBhbK_G09MN-z0N3K3gkqjcw?time=wEF_0GBc2kg)

## 3. Invitación al evento de Rendición de cuentas y pedagogía sobre la participación del evento.

Dando alcance a las actividades planificadas en la reunión desarrollada el día 15 de junio de la presente anualidad, el equipo de Prensa y Comunicaciones realizó el diseño y publicación en los distintos canales informativos de la entidad, de la pieza grafica que tuvo como propósito invitar a la ciudadanía, grupos de valor e interés al evento de rendición de cuentas, tal como se evidencia a continuación:

Pieza grafica	Red social	Link de acceso
	<p>Instagram</p>	<p><a href="https://www.instagram.com/p/CfkS_VYgl-d/?igshid=YmMyMTA2M2Y%3D">https://www.instagram.com/p/CfkS_VYgl-d/?igshid=YmMyMTA2M2Y%3D</a></p>



	<p><b>Facebook</b></p>	<p><a href="https://www.facebook.com/epa.cartagena/posts/pfbid02uU8LKAPt3cneAzcpbjM6QeZCsAxU9f4BLaatrzU3LFomVGL1HJrun85DHR5YCRVjl">https://www.facebook.com/epa.cartagena/posts/pfbid02uU8LKAPt3cneAzcpbjM6QeZCsAxU9f4BLaatrzU3LFomVGL1HJrun85DHR5YCRVjl</a></p>
	<p><b>Twitter</b></p>	<p><a href="https://twitter.com/epacartagena/status/1543727116583313411?s=21&amp;t=YcYulfenUEgQy1MfSqjNzA">https://twitter.com/epacartagena/status/1543727116583313411?s=21&amp;t=YcYulfenUEgQy1MfSqjNzA</a></p>

#### 4. Colgar informe en la Pagina web y formulario de preguntas.

Con el propósito de garantizar el derecho a los grupos de valor e interés y la ciudadanía en general de participar de manera activa en el evento de Rendición de cuentas, se habilitó en el sitio web del EPA el formulario de preguntas para que se consignaran las preguntas derivadas del informe de Gestión, el cual también fue colgado en la pagina web de la entidad para el aprovechamiento de las partes interesadas.

<https://forms.office.com/r/QPvP2T9TfJ>

## 5. Realizar evento de Rendición de cuentas 2022

Como resultado de cada una de las acciones proyectadas, el día 8 de julio de la presente anualidad, se llevó a cabo el primer evento de Rendición de Cuentas del Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, dando cumplimiento a lo consignado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, y lo requerido por el Gobierno Nacional en el marco de la integridad y la transparencia.

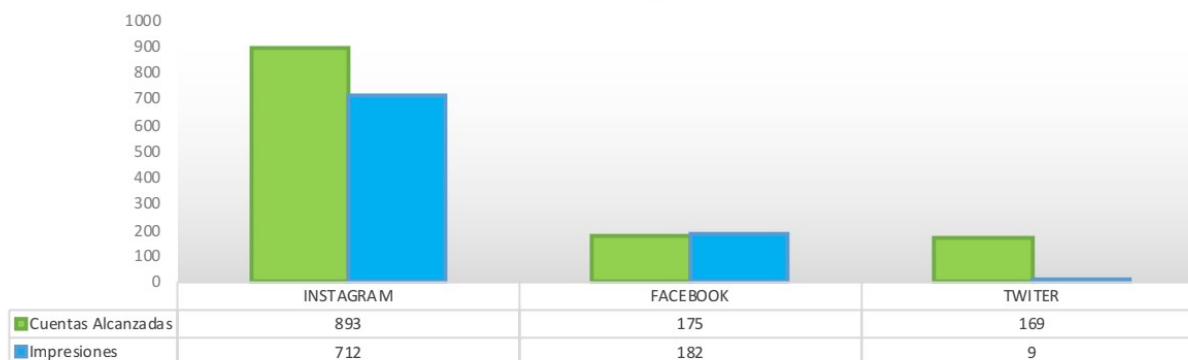


## 6. IMPACTO DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES

En términos de alcance e impacto, como resultado de la campaña de comunicación relacionada con el evento de Rendición de Cuentas, ésta reveló datos que se pueden resumir en el siguiente esquema visual.



### Alcance mediatico por Redes Sociales



El evento de Rendición de Cuentas con fecha 8 de julio de 2022, que fue desarrollado en el marco de la segunda Feria de Negocios Verdes, tuvo un alcance total de **1237** (Mil doscientas treinta y siete) personas, con un total de **903** (Novecientos tres) impresiones.

De acuerdo a lo anterior, salta a la vista que, las piezas publicadas en torno al ejercicio de rendición de cuentas arrojaron datos significativos, los cuales fortalecen la idea de desarrollar acciones tendientes a establecer contacto con una generación digital.

## 7. PREGUNTAS REALIZADAS

Teniendo en cuenta que, uno de los componentes del ejercicio de redición de cuentas contempla la obligación por parte de las entidades de responder a las preguntas y/o solicitudes de información realizadas por la ciudadanía y grupos de valor e interés que participen de este tipo de encuentros, la Oficina Asesora de Planeación habilitó un formulario en el sitio web de la entidad para el registro de las preguntas, las cuales se derivaron del informe de gestión presentado ante los grupos de valor, y se presentan a continuación:

### Preguntas realizadas a través del formulario web

- **María Angélica Daza Martínez**

*¿Que acciones se están tomando para mantener las aguas de la ciénaga limpias y evitar que las aguas lluvias se estanquen y provoquen inundaciones?*

La entidad tiene como cuerpo de agua priorizado a la Ciénaga de la Virgen, siendo unos de los ecosistemas estratégicos más importantes de la ciudad. En la actualidad, en el EPA Cartagena, se cuenta con el Plan Maestro para lograr la recuperación de la Ciénaga de la Virgen, en el que sugiere la ejecución de 7 grandes acciones para lograr el objetivo final. Entre estas acciones se prevé la “Mesa de Gobernanza: un pacto por la Ciénaga de la Virgen”, escenario donde se busca asociar entidades gubernamentales, privadas, actores comunales, academia, ONG ambientales y otros participantes que tienen interés en el mejoramiento de este cuerpo de agua, es una de las principales sugerencias del EPA para darle inicio al plan para recuperar este cuerpo de agua.

Dentro de las líneas de acción propuestas, se hace obligatorio hacer seguimiento y evaluación de las líneas de invasión de la Ciénaga y la participación activa de las entidades competentes para evitar tal ocupación. Entre las otras líneas de acción para recuperación de la Ciénaga, el EPA determinó que es obligatoria la recuperación ambiental y la reubicación de la población asentada de la faja paralela y zona de baja mar, al igual que la ejecución de obras provisionales para prevención de nueva invasión de espacio recuperado (Valla- cerramiento), la rehabilitación hídrica y recuperación de la cobertura vegetal de los espacios liberados, y fortalecer la participación comunitaria en la recuperación ambiental de zonas invadidas.

Adicionalmente, se establece la reducción y prevención de la contaminación sobre la Ciénaga de la Virgen, con acciones para el manejo de aguas residuales, medidas de manejo para la eliminación y prevención de vertimientos ilegales, manejo de residuos sólidos, manejo de los drenajes de aguas lluvias que desembocan en la Ciénaga y el diseño e implementación de soluciones de retención de sedimentos y residuos sobre los canales en los puntos de desembocadura en la Ciénaga de la Virgen.

Así mismo se considera importante garantizar la adecuada operación del Sistema de La Bocana estabilizadora de mareas, que incluye dragados y relimpias en zonas de la ciénaga y la continuación de acciones que se vienen desarrollando en este cuerpo de agua por otras entidades y las que se prevén a futuro tales como la ejecución del macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen.

Finalmente, se determinó la necesidad de implementar procesos de educación ambiental que incluye articular con acciones de capacitación relacionadas a procesos de fortalecimiento comunitario, importancia del cuerpo de agua y recursos naturales, viverismo y creación de grupos y capacitación para el desarrollo de negocios verdes relacionados a la sostenibilidad ambiental de la Ciénaga.

Por otra parte, es importante resaltar todas estas acciones enmarcadas dentro del proyecto de inversión del EPA Cartagena sobre el “SISTEMA DE GESTIÓN HÍDRICA DE LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN Y RECUPERACIÓN DEL MANGLAR”.

- **Iván Daniel Cárdenas Martínez**

*¿Establecen convenios con recicladoras en el Atlántico?*

La Ley 768 de 2002 en su artículo 13 desregionalizó la administración del medio ambiente dentro del perímetro urbano, y brindó las facultades para la creación de establecimientos públicos que asumieran las mismas funciones de la Corporación Autónoma Regional dentro del perímetro urbano.

En ese sentido, la competencia funcional del EPA Cartagena se circunscribe a la jurisdicción territorial del Distrito de Cartagena de Indias, y todos sus proyectos y actividades están encaminadas al beneficio de la misma. Es por ello que la entidad no puede trabajar fuera del área de su competencia territorial.



No obstante lo anterior, la entidad si tiene la facultad de definir y/o suscribir convenios con personas jurídicas en proyectos que su objeto esté dirigido al beneficio del Distrito.

### Preguntas realizadas durante el evento

- **Karla Rocio Suarez Ruíz**

*Qué incentivos brinda la entidad a la creación de emprendimientos verdes, y qué iniciativas se encuentra realizando para promover el interés y acción de la ciudadanía como actores ambientales?*

El Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena cuenta desde el periodo 2020-2023 con el proyecto de inversión Negocios Verdes, Economía Circular, Producción y Consumo Sostenible, el cual tiene como objeto el incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en los sectores productivos, así como impulsar la generación de oportunidades de negocio de claro beneficio ambiental, social y económico en el Distrito de Cartagena.

Con este proyecto se ha logrado de manera exitosa, el acompañamiento técnico a las ideas y/o proyectos en la categoría de Bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales, Ecoproductos Industriales, Mercado de Carbono, y otros. Asimismo se ha brindado formación complementaria en estructuración de Modelos de Negocios Verdes en Alianza con el SENA a los actores interesados. Por otro lado, se ofrece la realización de BootCamps de Emprendimiento Verde como formación no oficial complementaria con el fin de incentivar y promover estas iniciativas.

Por otra parte, la entidad cuenta con una Base de datos de las ideas y/o proyectos registrados a través de la ventanilla de negocios verdes. Todas estas acciones encaminadas a la participación activa de la ciudadanía para la promoción de sus iniciativas como emprendedores verdes.

Por ultimo, atendiendo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública, esta Oficina Asesora de Planeación anexa al presente informe, los resultados de la encuesta de evaluación realizada por las personas que participaron en el evento de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021, que tuvo lugar el pasado 7 de febrero de 2022.

- **Víctor Esteban Ortiz Urrego**

*La reducción del uso de plásticos en el país es una meta del Plan Nacional de Desarrollo, cuyo alcance se encuentran proyectado al año 2030. En el Distrito de Cartagena de qué manera se está contribuyendo desde la autoridad ambiental a cumplir con estos indicadores de reducción, y cómo están involucrando a la ciudadanía en su cumplimiento.*

El Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, dentro de los pilares estratégicos y líneas de acción se encuentra alineado con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en este caso puntual con las directrices del Gobierno Nacional con el Plan Nacional para la Gestión Sostenible de los plásticos de un solo uso. En ese sentido desde el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, con la promulgación del Acuerdo 039 de 18 de diciembre



de 2020, se impulsó la restitución y regulación en el consumo de los plásticos de un solo uso en las entidades públicas de nivel central y descentralizado del Distrito, el que se posteriormente se reglamentó con el Decreto 0478 de 28 de marzo de 2022, mediante el cual la Alcaldía Mayor de Cartagena estableció lineamientos para la adquisición y consumo de elementos plásticos de un solo uso.

Si bien se observa que inicialmente estas medidas fueron creadas para las entidades públicas, con ello se pretende definir las medidas de reducción en el consumo de plástico de una manera gradual y progresiva, respetando los sectores gremiales de comercio e industria, y así proyectar estas mismas medidas hacia la ciudadanía de una manera exitosa. Esta regulación mediante el Decreto 0478, está siendo implementado actualmente por el EPA Cartagena, como entidad orientadora de esta nueva política, la cual hará seguimiento al cumplimiento de implementación de estas nuevas normas rectoras.

Asimismo, esta entidad es promotora de proyectos mediante asesoría y acompañamiento de proyectos de aprovechamiento y reciclaje, junto a aliados interinstitucionales empresariales que impulsan campañas y obras con plásticos reciclados. Estrategias que sea dicho, se invita a la ciudadanía a hacer parte de las mismas, convocándola como parte interesada y beneficiaria de estas acciones de ciudad.

## 8. EVALUACIÓN

En virtud de todo lo expresado en el presente informe, cabe señalar que, de acuerdo a lo contenido en el MURC, cada uno de los espacios de diálogo que se realicen por parte de las entidades públicas, deben ser evaluados y para ello, se emplean dos niveles: el primero por parte de los asistentes con el propósito de recolectar las impresiones en el cumplimiento de los objetivos del espacio y el modo en el que se desarrolló para incorporar aprendizajes en futuros eventos, para lo cual fue necesario aplicar el instrumento No 19 de la caja de herramientas del Manual Único de Rendición de cuentas – MURC; y el segundo nivel, tiene que ver con la reflexión por parte del equipo líder en cuanto a las acciones de mejoras que garanticen la continuidad de este significativo proceso.

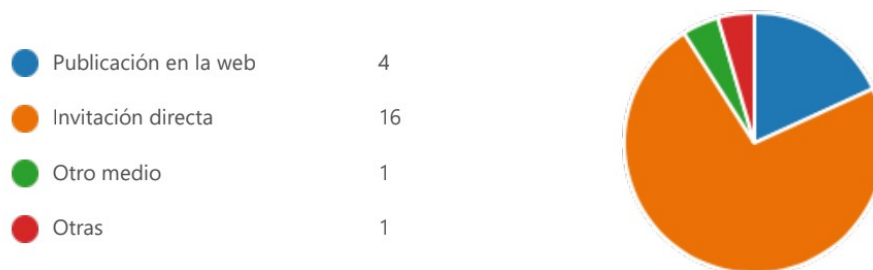
Así las cosas, teniendo en cuenta que el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, establece que una vez las entidades hayan realizado sus ejercicios de rendición de cuentas, deberán recopilar, sistematizar y divulgar la evaluación de dichos eventos, para conocimiento de la ciudadanía, y el fortalecimiento de los procesos institucionales. Desde la Oficina Asesora de Planeación, siguiendo los parámetros del MURC, contenidos en la actividad No 6 del proceso para la evaluación y seguimiento de los ejercicios de rendición de cuentas; realizó la sistematización de la evaluación que tuvo lugar en el evento de rendición de cuentas, el pasado 8 de julio del presente año, tal como se puede apreciar a continuación.



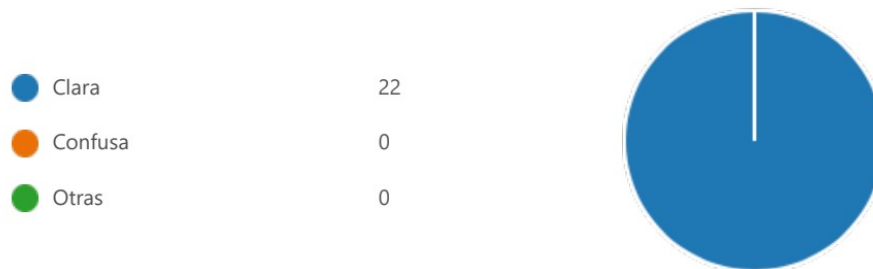
**Link de resumen:**

<https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=1YKdWbvY1Mmhcot4y8Z3dSJiZPdqrZYs&id=o7NjyLb4r0iUabZcPpBnoV9Vao9BeTNIntHw04HHIqFUNjZURzdFR0dDSTc2WU03Sk1HWjBHUE1UTC4u>

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?



2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:



3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:



4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:



5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?



6. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?



7. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo?





8. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

<span style="color: blue;">●</span> Evaluar la gestión	5
<span style="color: orange;">●</span> Informarse de la gestión anual	14
<span style="color: green;">●</span> Proponer mejoras a los servi...	2
<span style="color: red;">●</span> Presentar quejas	1



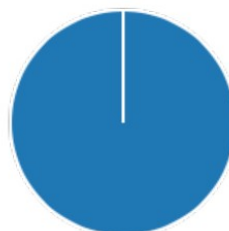
9. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de esta entidad:

<span style="color: blue;">●</span> Sí	21
<span style="color: orange;">●</span> No	1



10. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?

<span style="color: blue;">●</span> Sí	22
<span style="color: orange;">●</span> No	0



11. Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de esta entidad para próximas jornadas de diálogo:

**22**  
Respuestas

Respuestas más recientes

","  
"Ciénaga de la Virgen "  
"Proyectos "

Teniendo en cuenta lo anterior se precisa que, el 73% de los encuestados respondió "Invitación directa " en cuanto a la forma de cómo se enteró del desarrollo del evento, por lo cual se recomienda realizar jornadas de pedagogía a través de los canales oficiales de la entidad.

Así mismo, el 87% de las personas respondió que le parecía "Adecuado" el tiempo empleado para el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas.

Otro aspecto que resultó relevante dentro del ejercicio de rendición de cuentas, se encuentra relacionado con el propósito para lo cual se desarrollan este tipo de espacios, puesto que, el 64% de las personas respondió "Informarse de la gestión anual", revelando el interés de la ciudadanía sobre la gestión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena.

Sumado a lo anterior, el 100% de los encuestados consideró que, la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue clara; la oportunidad para que los asistentes inscritos opinaran durante la jornada de diálogo fue adecuada; la información presentada en la jornada de diálogo respondió a sus intereses; y que la jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad, dando a conocer además, algunos temas de interés por parte de las personas que participaron en este evento de rendición de cuentas, tal como se aprecia a continuación:

3 encuestados (14%) respondieron **negocios verdes** para esta pregunta.



**RAFAEL ESCUDERO AGUIRRE**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena